

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Circulares.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

141

ALVAREZ, Eusebio; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ofrecerle el sumario que por lesiones á su hijo Francisco Alvarez, se instruye en este Juzgado. 610

142

ALVAREZ, Fernando, (a) El Chocha; de profesión empedrador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ardemans, número 9 (Guindalera), y que se dice residir en Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para prestar declaración en el sumario que se sigue sobre estafa, contra José Ardura Sánchez y otros, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 442

143

CASTILLO GOMEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Santander; comparecerá el día 26 de Enero actual, ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por rapto, contra Celedonio Soto Varela. 538

144

CRESPO GETE, Mariano; domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar; comparecerá el día 26 de Abril próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que como testigo asista al juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, se siguió contra Fernando Andrés Crespo, por malversación de caudales públicos. 437

145

FERNANDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 6; comparecerá el día 30 de Enero actual, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á las once horas, para ser oído en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 506

146

FERNANDEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 6; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á las once horas, para ser oído en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 505

147

FERNANDEZ LEBRADA, Luisa; residente en Portugal, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por muerte de Ber-

nardo Fernández. 504

148

FERNANDEZ LEBRADA, Teresa; natural de la Juncia (Portugal), mayor de edad; casada, domiciliada últimamente en Alameia del Gorión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por muerte de Bernardo Fernández. 503

149

GARCIA, Dolores; gitana, casada con Vicente Vallejo García, conocido por Gabarra de primer apellido, vecina de Madrid, que residía últimamente en Zaragoza, calle del Conde Alpercho, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de prestar declaración, como testigo, en causa que se sigue á Juan-Ramón Vallejo y otros, sobre homicidio y lesiones. 543

150

GARCIA SANZ, Patricia; hijo de Isidro y Gregoria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por muerte casual de su padre Isidro García Corrales. 439

151

GUERRERO RUIZ, Virgilia Pilar; de veinticinco años, profesión sirvienta, esta, estado soltera, natural de Brzatorras (Ciudad Real), hija de José y Paula; domiciliada últimamente en la calle de Huerta del Bayo, 8 y 10, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para hacerla un requerimiento acordado en causa por retención de efectos, número 552 de 1914, instruída por dicho Juzgado á su instancia. 521

152

GUIJARRO MEDINA, Juan, y Pedro García Molina; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real á declarar como testigo en causa por robos contra otro y José María Delgado González, el día 6 de Marzo próximo, á las diez de la mañana. 649

153

GUTIERREZ RUIZ, Francisco; de veintiocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Felipe y Adela, natural y vecino de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, con instrucción y antecedentes penales; comparecerá ante el Juzgado de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 564

154

Juan El Portugués; domiciliado últimamente en Castillejo de Azaba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por delito de homicidio. 460

155

LABADO EXÓSITO, León; natural de Zaragoza, de veintiocho años, de estado soltero, vecino últimamente de Tremp; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario

que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 543

156

LABADO FUENTES, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 38, piso primero, letra B; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de prestar declaración en causa que se instruye por falsedad, bajo el número 7 del año 1915, instruída por dicho Juzgado. 523

157

LAFUENTE, Natalio; domiciliado últimamente en Camero (Burgos), pastor que fué de Félix Moreno en Valluabreanos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, á fin de prestar declaración en sumario sobre incendio de un corral, contra Guillermo Caño y Caño. 469

158

Los autores del hurto que se mencionará; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, sumario número 2 de 1917, para declarar en causa por hurto de un abrigo y de un impermeable, de la pertenencia de D. Pedro Palop Padrón, vecino de Algeciras, calle de Bailén, número 2, bajo, á quien se los hurtaron en dicha casa el día 18 de Diciembre último. 483

159

MUNOZ, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 405 de 1916, instruída por hurto contra José Vélez Chirino, (a) Botón. 644

160

MERA MERA, José; de unos cuarenta y ocho años, estatura baja, bigote rubio y pelo canoso, natural de Villabrilie, Concejo de Pesoz; que residía últimamente en Talarón, Concejo de Navia, de donde se ausentó en dirección á La Coruña el día 1.º de Abril del año último; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Luarca, dentro de diez días, para ser oído, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 429

161

MARTINEZ DOMENE, Manuel; hijo de Eugenio y Antonia, estado soltero, de veinte años, natural de Buenos Aires y vecino de Serón, donde tuvo su última residencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 600

162

MORENO JIMENEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 39, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 528

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALA 6.ª de los funcionarios de este Ministerio, activos, precedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 22 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
							EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	
215	D. Francisco Quílez y Gómez.....	Intervención General.....	Murcia.....	50	6	27	13	3	»	»	22	1	10
216	D. Santiago Garrido y Albiñana.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Burgos.....	37	6	9	13	3	»	»	23	1	»
217	D. Horiberto Boadas Rocamora.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	58	11	»	13	3	»	»	21	7	7
218	D. Cecilio Fortunato Contreras.....	Tesorería de Hacienda de Cuonoa.....	Cuenca.....	49	10	29	13	3	»	»	21	6	24
219	D. Francisco Gómez Ponce de León.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	46	11	10	13	3	»	»	20	11	»
220	D. Santiago Siveio de Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	42	8	22	13	3	»	»	20	10	23
221	D. Marcial Rivas Martínez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	53	1	13	13	3	»	»	20	9	29
222	D. Francisco Puigcerver López.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	42	1	19	13	3	»	»	20	3	6
223	D. Gregorio Sáiz Sáiz.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	Cuenca.....	71	7	9	13	3	»	»	20	3	23
224	D. José Cordero Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	42	5	15	13	3	»	»	18	7	»
225	D. Enrique de la Monja y Berrocal.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Sevilla.....	45	»	20	13	3	»	»	18	6	17
226	D. Alfonso Batalla de Sevilla.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	48	8	20	13	3	»	»	18	4	10
227	D. Juan Alguacil y Alguacil.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Murcia.....	40	9	18	13	3	»	»	17	3	20
228	D. Francisco Gado y Subira.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Córdoba.....	64	7	2	13	3	»	»	17	3	15
229	D. Pedro Muñoz Tablero.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Huelva.....	40	8	16	13	3	»	»	17	2	14
230	D. Joaquín Tello y Jiménez.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....	Madrid.....	36	11	2	13	3	»	»	16	3	5
231	D. Angel Delgado y Herrera.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Canarias.....	47	9	16	13	3	»	»	16	4	27
232	D. José Pérez Rivas.....	Intervención central.....	Salamanca.....	34	7	»	13	3	»	»	15	8	7
233	D. Alejandro Alfonso Redondo.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Madrid.....	54	6	25	13	3	»	»	14	6	22
234	D. Patricio Rueda de Andrés.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Coruña.....	44	2	1	13	3	»	»	13	3	»
235	D. Mariano Solís Santamaría.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	41	4	11	13	3	»	»	13	3	»
236	D. Jerónimo Arévalo Pérez.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Segovia.....	61	3	1	13	2	25	19	4	»	26
237	D. Agapito Barros.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Pontevedra.....	51	9	6	13	2	28	15	4	»	»
238	D. Santiago Martínez Mallagaray.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Vizcaya.....	52	5	6	13	2	26	19	7	»	3
239	D. Francisco Pérez Gil.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Avila.....	61	11	9	13	2	26	18	5	13	»
240	D. José Gómez Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Cádiz.....	48	10	3	13	2	24	31	4	»	»
241	D. Prudencio Moya y Astondoa.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Jaén.....	46	7	10	13	2	24	22	8	»	»
242	D. Luis Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	Pontevedra.....	40	4	8	13	2	23	23	3	11	»
243	D. Diego del Villar y Agroba.....	Auxiliar de la Dirección de Contribuciones.....	Sevilla.....	40	11	1	13	2	23	22	7	25	»
244	D. Eduardo Cullá y Moraga.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Barcelona.....	48	2	7	13	2	22	29	2	22	»
245	D. Antonio Sánchez y Pinto.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Sevilla.....	40	»	23	13	2	16	22	8	19	»
246	D. Miguel Egea y Grón.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Huesca.....	67	3	2	13	2	15	35	3	13	»
247	D. Enrique López Losada.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	66	9	25	13	2	14	31	3	10	»
248	D. Isidro Suárez Sierra.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	León.....	59	3	19	13	2	12	23	10	19	»
249	D. José María Garzón y López.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Granada.....	47	3	3	13	2	12	20	10	15	»
250	D. Celostino Santamaría.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Burgos.....	43	8	22	13	2	11	14	1	23	»
251	D. José Antonio Huete y García.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	Ciudad Real.....	47	7	»	13	2	10	19	»	16	»
252	D. Ismael Fernández Villasañto.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Tarragona.....	35	11	28	13	2	10	13	2	10	»
253	D. Vicente Díaz del Hierro.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	Toledo.....	41	3	20	13	2	7	19	»	21	»
254	D. Pascual Marqués y Espinosa.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Teruel.....	51	8	16	13	1	6	13	1	6	»
255	D. Antonio Guevara García.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Ciudad Real.....	60	4	15	13	1	»	37	11	1	»
256	D. Miguel Sánchez Zurita.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Granada.....	71	9	10	13	1	»	13	1	»	»
257	D. Francisco Alvarez Carrasco.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Granada.....	41	»	»	13	»	»	13	11	14	»
258	D. Federico Ortega Almirón.....	Intervención general.....	Granada.....	46	8	11	12	11	4	27	2	16	»
259	D. Marcelino Pascual Lázaro.....		Segovia.....	51	6	13	12	11	»	27	»	23	»

260	D. Ruperto Melero González.....
261	D. José Aznárez Ayensa.....
262	D. Juan Alonso Santocildes.....
263	D. Rafael Ortiz de Molinillo y Cappa.....
264	D. Francisco Gómez de Toro.....
265	D. Diago Medina y Osuna.....
266	D. Francisco Hernández y Díez Oñate.....
267	D. Daniel de Prado Campillo.....
268	D. Eduardo Muñoz Moya.....
269	D. Hilario Escarda Represa.....
270	D. Eloy Díaz y Torero.....
271	D. Pedro Darío Molins y Celma.....
272	D. Ramón Marco Camilleri.....
273	D. Adolfo Lillo y Sánchez de Molina.....
274	D. Pelayo Ayllón García.....
275	D. Arsenio López Benito.....
276	D. Vicente Martín y Martín.....
277	D. Juan Ferrer Iturriaga.....
278	D. Jacobo González Salazar.....
279	D. Pablo Latrilla y Sañés.....
280	D. Teodoro de la Parva Hocos de la Guardia.....
281	D. Antonio de Moya y Benincas.....
282	D. Elias Pérez Ubada.....
283	D. Juan Morán y Rico.....
284	D. Joaquín Gutiérrez y Fernández.....
285	D. Enrique Sánchez Méndez.....
286	D. José María García Simó.....
287	D. Adrián Fernández y Bonito.....
288	D. Antonio Canseco Corrales.....
289	D. Siro López García.....
290	D. Melchor García Torremocha.....
291	D. Ignacio Níguez Flores.....
292	D. Tomás de Arcos y Flores.....
293	D. Juan Ignacio Mayorga.....
294	D. Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....
295	D. Basiano García Peñuela.....
296	D. Eduardo García de Castro.....
297	D. Mario Molpeceres Martínez.....
298	D. Antonio Rubio y Padroco.....
299	D. José Valaor Alejo.....
300	D. Rafael Cabezás é Isla.....
301	D. Sebastián Fernández Domínguez.....
302	D. Telesforo García Rey.....
303	D. Vicente García López.....
304	D. Francisco Santos Tabanera.....
305	D. Alberto Vila y Búa.....
306	D. Arcadio Laruelo y Cabal.....
307	D. Samuel Miguel Morales.....
308	D. José Torres Losada.....
309	D. Diego Granados Garrido.....
310	D. José Alemañ y García.....
311	D. Manuel Pastor y del Olmo.....
312	D. Juan Tegorina y Villalón.....
313	D. Carlos Calduch Fabrogat.....
314	D. Luciano Cerdeiros González.....
315	D. Eduardo Asensio Alonso.....
316	D. Tomás Madrid Morán.....
317	D. Joaquín de la Peña Blasco.....
318	D. José Alonso Cuoto.....
319	D. Anastasio José Luis y López.....
320	D. José de la Rosa Sánchez.....
321	D. Francisco Rodríguez García.....
322	D. Antonio Albaladejo Casus.....
323	D. Máximo Macho y Gallego.....
324	D. Pedro de Lemus Bonachera.....

Administración de Contribuciones de Palencia.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Córdoba.....
Tesorería de Hacienda de Almería.....
Inspección de Hacienda de Burgos.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Administración de Contribuciones de Zamora.....
Tesorería de Hacienda de Murcia.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Valencia.....
Dirección de las minas de Almadén.....
Tesorería de Hacienda de Soria.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Caja de la Tesorería Central.....
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención central.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....
Inspección de Hacienda de Santander.....
Administración de Contribuciones de Alicante.....
Tesorería de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....
Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Intervención General.....
Inspección de Hacienda de Cuenca.....
Intervención de Hacienda de Santander.....
Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de Jaén.....
Administración de Contribuciones de Jaén.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Intervención central.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....
Tesorería de Hacienda de Lugo.....
Intervención de Hacienda de Vizcaya.....
Intervención de Hacienda de Palma.....
Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....
Tesorería de Hacienda de Oviedo.....
Tesorería de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Administración principal de los puertos francos de Canarias.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Huesca.....
Intervención de Hacienda de Almería.....

Segovia.....	62	9	4	12	10	27	20	7	22
Zaragoza.....	46	5	13	12	10	24	21	19	19
Burgos.....	70	9	4	12	10	18	35	11	22
Málaga.....	66	6	5	12	10	18	31	6	11
Sevilla.....	56	8	24	12	10	16	36	4	25
Córdoba.....	57	7	5	12	10	15	29	2	9
Granada.....	43	11	28	12	10	13	24	2	24
Palencia.....	39	5	10	12	10	6	12	10	6
Almería.....	65	2	26	12	10	4	43	2	8
Zamora.....	62	2	10	12	10	4	35	3	7
Ciudad Real.....	54	6	6	12	10	4	30	11	12
Teruel.....	54	2	26	12	9	22	34	5	11
Valencia.....	50	2	5	12	9	18	22	5	28
Ciudad Real.....	57	4	22	12	9	15	36	5	15
Logroño.....	48	6	5	12	9	15	29	6	10
Logroño.....	50	2	17	12	9	13	31	9	28
Teruel.....	65	4	4	12	9	10	29	1	1
Jaén.....	51	9	13	12	9	9	33	2	13
Puerto Rico.....	49	2	17	12	9	6	25	7	2
Barcelona.....	70	2	15	12	9	5	39	2	2
Palencia.....	62	11	2	12	9	4	25	4	17
Madrid.....	56	2	24	12	9	2	37	2	2
Almería.....	52	6	8	12	9	2	23	11	2
Madrid.....	53	11	27	12	9	2	31	2	2
Zamora.....	59	3	6	12	8	27	32	8	17
Cádiz.....	52	7	24	12	8	24	36	2	20
Alicante.....	51	7	5	12	8	17	35	1	21
Madrid.....	40	9	1	12	8	15	20	2	2
Sevilla.....	49	2	12	8	7	7	28	6	28
Avila.....	44	9	2	12	7	24	28	1	5
Alicante.....	40	8	14	12	7	7	12	7	7
Alicante.....	48	1	10	12	6	25	29	4	13
Córdoba.....	56	9	17	12	6	17	17	2	20
Sevilla.....	54	2	12	12	6	16	36	8	25
Cádiz.....	57	8	9	12	6	4	13	3	22
Ciudad Real.....	51	10	17	12	6	2	25	4	23
Sevilla.....	51	9	14	12	5	29	23	8	28
Valladolid.....	62	11	12	12	5	24	36	1	20
Cáceres.....	65	7	21	12	5	24	29	2	1
Badajoz.....	40	2	12	12	5	24	15	6	15
Córdoba.....	41	5	2	12	5	2	23	4	5
Burgos.....	48	10	16	12	4	2	29	2	2
León.....	43	11	26	12	4	2	19	2	24
Burgos.....	64	4	2	12	3	26	20	9	3
Segovia.....	51	11	2	12	3	15	30	8	18
Barcelona.....	45	2	27	12	3	14	26	8	2
Oviedo.....	48	4	28	12	3	14	26	4	23
Teruel.....	60	4	3	12	3	13	27	5	1
Jaén.....	46	2	28	12	3	13	20	10	16
Jaén.....	69	11	13	12	3	13	19	8	12
Alicante.....	68	1	9	12	3	11	46	4	6
Ciudad Real.....	36	6	29	12	3	10	17	10	22
Valencia.....	54	6	10	12	3	3	24	11	23
Castellón.....	51	2	5	12	4	3	30	1	19
Lugo.....	75	11	23	12	3	2	42	8	19
Burgos.....	58	6	1	12	3	2	33	7	25
Zamora.....	59	9	24	12	3	2	30	7	18
Zaragoza.....	50	6	25	12	3	2	30	5	12
Oviedo.....	47	5	2	12	3	2	27	9	1
Burgos.....	67	8	4	12	2	17	43	1	1
Almería.....	65	1	13	12	2	13	32	2	18
Canarias.....	51	10	12	12	2	12	31	5	27
Murcia.....	52	2	15	12	1	10	30	1	11
Palencia.....	61	1	13	12	1	2	33	1	2
Almería.....	66	3	6	12	1	27	33	4	16

Número de orden en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
325	D. Manuel Blosca Querol.	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.	Tarragona.	54	1	15	11	11	21	25	6	24
326	B. José Serra y Oliva.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona.	Gerona.	50	4	»	11	11	»	30	8	22
327	D. Nicasio Serrano Pablo.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Zaragoza.	51	»	16	11	11	»	23	4	24
328	D. Angel Velasco y Martínez.	Depositario de Hacienda de Vizcaya.	Navarra.	44	9	29	11	11	»	20	3	12
329	D. Alejandro Ceballos Barranco.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Córdoba.	34	9	17	11	11	»	17	4	»
330	D. Santiago López y López.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	57	5	6	11	10	21	26	2	25
331	D. Claudio Pelayo Acuña.	Alfán de la Aduana de San Sebastián.	Valladolid.	45	10	14	11	10	17	26	9	20
332	D. José de Posadillo Borangor.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Cádiz.	39	4	4	11	10	15	22	2	15
333	D. Rafael Fernández Sánchez.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Palencia.	Málaga.	57	3	6	11	10	13	24	10	22
334	D. Tomás Piqueros y Andrés.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	62	8	26	11	9	22	16	8	18
335	D. José Cándido Verdú y Sánchez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Murcia.	44	3	27	11	9	19	11	9	19
336	D. Angel Meléndez Lagarza.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Badajoz.	54	8	2	11	9	8	28	6	29
337	D. Julián Plaza Redondo.	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.	Cuenca.	65	6	23	11	9	»	27	3	5
338	D. Eduardo Danis y Navarro.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Navarra.	38	8	15	11	8	25	14	9	10
339	D. Juan Gozalvo Doñate.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	42	9	25	11	8	4	19	10	15
340	D. Angel Pedraza Pérez.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Zamora.	55	10	13	11	7	29	32	9	10
341	D. Enrique Zorrilla Porcel.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Teruel.	37	»	»	11	7	11	16	11	15
342	D. Jesús Lamata Vora.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Cuenca.	55	4	24	11	6	25	22	8	11
343	D. Ramón Larrasaga y Tornadifo.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Vizcaya.	48	7	19	11	6	15	28	»	»
344	D. Ignacio Muro y Segura.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Logroño.	62	11	»	11	6	»	41	9	11
345	D. Juan Espinosa y Coca.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	55	1	7	11	6	»	28	1	22
346	D. Fernando Márquez de la Plata y Alcázar.	Inspección de Hacienda de Logroño.	Sevilla.	38	10	26	11	5	26	16	10	2
347	D. Leoncio Balairón Carrasco.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Toledo.	44	11	»	11	5	24	11	5	24
348	D. César Langarica y Ontoria.	Administración de Contribuciones de Santander.	Avila.	56	»	17	11	5	22	19	3	24
349	D. Joaquín Bosch y Femonía.	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.	Alicante.	71	3	24	11	5	18	18	10	»
350	D. Esteban Martín Rodríguez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Burgos.	67	4	18	11	5	17	45	9	17
351	D. Manuel Trullás Cassá.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Badajoz.	34	4	7	11	5	14	15	3	25
352	D. Pablo Saliente y Sancho.	Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.	Teruel.	56	6	1	11	5	1	11	6	7
353	D. Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Málaga.	34	4	16	11	4	29	11	4	29
354	D. Gabriel Coca Sánchez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Almería.	42	11	25	11	2	18	11	2	18
355	D. Patricio Rodríguez Gila.	Administración del puerto franco de Las Palmas.	Jaén.	54	7	28	11	2	11	20	2	19
356	D. Leandro Villanueva y Calviño.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Lugo.	88	9	18	11	1	»	39	3	10
357	D. José Abadía Grande.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	47	1	15	11	1	»	25	2	7
358	D. Manuel Montemayor y Virués.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Huelva.	49	10	14	11	»	22	23	6	10
359	D. José Mesa Vinent.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	45	8	2	11	»	22	21	1	»
360	D. Mariano Fernández Oliver.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cáceres.	51	5	9	11	»	1	14	6	23
361	D. Domingo Anoveros y Monasterio.	Depositaria de Hacienda de Navarra.	Navarra.	61	»	11	10	11	27	41	1	3
362	D. Guillermo Fernández Valdés.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Orense.	59	6	10	10	11	27	35	8	»
363	D. Rafael Sáenz González.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	36	9	15	10	11	27	14	9	19
364	D. Ricardo Barba é Ibáñez.	Intervención Central.	Madrid.	49	10	24	10	11	26	31	2	6
365	D. Manuel Sánchez Sarachaga.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Ciudad Real.	32	5	22	10	11	26	13	6	»
366	D. Andrés de la Rica y Rodríguez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.	Valladolid.	43	1	1	10	11	13	14	7	1
367	D. Esteban de la Lama y Compadre.	Intervención de Hacienda de León.	León.	63	4	28	10	11	12	27	1	10
368	D. Modesto Lamas Sánchez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Orense.	41	8	17	10	11	4	10	11	4
369	D. Segismundo Alcañiz Maestro.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Valladolid.	41	2	9	10	11	»	21	11	25
370	D. Odilio Durán Sieto.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	44	10	8	10	10	28	33	4	24
371	D. Rosero García López.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Alicante.	67	7	2	10	10	24	11	2	19
372	D. Nicolás Martín Molini.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Sevilla.	48	1	21	10	10	2	8	9	18
373	D. Juan González Corbella.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura.	Canarias.	41	1	27	10	9	29	11	8	26
374	D. Luciano Cuevas San Martín.	Intervención de Hacienda de Alava.	Burgos.	58	11	23	10	9	23	17	8	17
375	D. Cecilio Luján García.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Albacete.	66	8	10	10	9	17	27	6	5
376	D. Podro José Llull y Serra.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.	Baleares.	55	1	24	10	9	17	15	7	10
377	D. Pedro Parés y Pou.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Gerona.	43	2	4	10	9	2	16	5	10
378	D. Julio Carrillo Fernández.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	48	»	19	10	9	»	30	5	»
379	D. Sebastián Sidera Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	42	4	22	10	8	»	23	»	21
380	D. José María Calzadilla Romero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Canarias.	49	4	1	10	7	25	26	»	18

381 D. Jorge Pedraz Solpóroz.
382 D. Simón Calabía Ríos
383 D. Guillermo Fernández Macías.
384 D. Enrique Duthu y Alvarez.
385 D. García Zarallo y Guerra
386 D. Juan Padrón Peraza.
387 D. Enrique Franquelo Barrionuevo.
388 D. Indalecio Salas Arroyo
389 D. Antonio Meñino y Rodríguez.
390 D. Blas Díaz de los Bernardos y Briones.
391 D. Constantino Moreno Casanova.
392 D. Toribio Pérez Acosta.
393 D. Manuel Casanova y Cansino
394 D. Juan Francisco Santa Bárbara
395 D. José Pulido Pérez.
396 D. Francisco de P. García Gibort.
397 D. Felipe Pleyán Condal.
398 D. José Algaba Ponce de León.
399 D. José Rico y Torres
400 D. Julián Martínez-Falero y Monsalvo.
401 D. Pedro Fernández Rivera.
402 D. Agustín Ramos y González.
403 D. Manuel Peláez Machín.
404 D. Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor.
405 D. Santiago Alasá y Domingo.
406 D. Benedicto Antequera Azpiri.
407 D. Enrique Capella Abadías.
408 D. Vicente Otero Feijóo.
409 D. Augusto Nieto Cottos.
410 D. Federico Pastor Fernández.
411 D. Ireneo Jiménez y Martínez.
412 D. Antonio Vázquez Ranz.
413 D. Carlos Soler y Tarazona.
414 D. José Morales Mogollón.
415 D. José María del Mazo y Blanco.
416 D. Bartolomé Gelabert y Macías.
417 D. José White y Sanz.
418 D. Bernardo Saro García.
419 D. Cándido Fortanet y Colom.
420 D. Rafael Domínguez Sánchez.
421 D. Manuel Escobar y Díaz.
422 D. Mariano Piquor y Arilla.
423 D. Venancio Julián y Ferreira.
424 D. Arcadio Almansa Alvarez.
425 D. Domingo Miguel Barrios.
426 D. Miguel Asensi Brotóns.
427 D. Julio Escobar y Velasco.
428 D. Francisco Pérez Avrial.
429 D. Ubaldo Chicote Sanz.
430 D. Francisco Alonso López.
431 D. Eloy Martín Jiménez.
432 D. José Meléndez Machado.
433 D. José María Mondoza y Preysler.
434 D. Juan Bautista Soler Gadea.
435 D. Angel Erdoiza Vicente.
436 D. Antonio de Haro y Pérez.
437 D. Guillermo de Vera Jiménez.
438 D. Trinidad Jiménez de Jiménez.
439 D. Alberto Borja Domínguez.
440 D. Manuel Padín y Lorenzo.
441 D. Ernesto García Velasco.
442 D. Alfredo Alvarez y Alvarez.
443 D. Federico Ballaster Villalba.

Tesorería de Hacienda de Salamanca
Intervención de la Dirección de la Douda y Clases Pasivas.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona
Tesorería de Hacienda de Albacete.
Tesorería de Hacienda de Badajoz
Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.
Tesorería de Hacienda de Málaga.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.
Inspección de Hacienda de Barcelona.
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.
Administración de Contribuciones de Cáceres.
Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.
Tesorería de Hacienda de Soria.
Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.
Intervención de Hacienda de Sevilla.
Intervención de Hacienda de Tarragona.
Intervención de Hacienda de Lérida.
Tesorería de Hacienda de Segovia.
Intervención de Hacienda de Córdoba.
Intervención de Hacienda de Albacete.
Administración de Contribuciones de Cádiz.
Administración de Contribuciones de León.
Administración de Contribuciones de Barcelona.
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso
Intervención de Hacienda de Barcelona.
Dirección de Contribuciones.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Huesca.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Orense.
Tesorería de Hacienda de Barcelona.
Tesorería de Hacienda de Zamora.
Administración de Contribuciones de Burgos.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.
Administración de Contribuciones de Valencia.
Intervención de Hacienda de Sevilla.
Intervención de Hacienda de Valladolid.
Administración de Contribuciones de Badajoz.
Intervención de Hacienda de Balcaros.
Tesorería de Hacienda de Granada.
Inspección de Hacienda de Valencia.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.
Tesorería de Hacienda de Málaga.
Administración de Contribuciones de Barcelona.
Dirección del Tesoro.
Subsecretaría.
Dirección de Contribuciones.
Administración de Contribuciones de Alicante.
Tesorería de Hacienda de Sevilla.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Auxiliar de la Abogacía del Estado de Valladolid.
Ordenación de Pagos de Hacienda.
Intervención de Hacienda de Segovia.
Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.
Dirección de la Douda y Clases Pasivas.
Recaudador de la Aduana de Almería.
Tesorería central.
Tesorería de Hacienda de Huelva.
Intervención general.
Administración de Contribuciones de Barcelona.
Intervención de Hacienda de Salamanca.
Inspección de Hacienda de Pontevedra.
Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.
Administración de Propiedades ó Impuestos de Orense.
Intervención de Hacienda de Castellón.

Valladolid	42	5	7	10	7	18	22	9	24
Madrid	33	»	»	10	7	12	13	9	7
Cádiz	46	2	13	10	7	»	29	6	»
Madrid	58	8	24	10	6	»	39	8	23
Badajoz	48	»	20	10	5	19	28	»	3
Canarias	54	6	27	10	5	17	30	»	13
Málaga	42	8	26	10	4	14	48	5	»
Guadalajara	74	8	1	10	4	9	49	1	14
Badajoz	39	10	14	10	4	7	19	3	16
Ciudad Real	52	4	10	10	3	24	19	1	1
Ciudad Real	43	8	19	10	3	19	24	»	»
Canarias	64	2	29	10	3	18	15	11	7
Jaén	35	1	1	10	3	14	19	11	»
Jaén	68	»	25	10	3	»	38	8	13
Zamora	60	3	19	10	2	19	19	4	28
Barcelona	61	2	3	10	2	»	26	4	7
Lérida	39	2	22	10	1	26	14	11	22
Sevilla	61	3	14	10	1	10	39	7	20
Córdoba	45	6	10	10	1	»	18	»	16
Cuenca	34	9	28	10	1	»	14	9	21
Cádiz	39	10	»	10	1	»	13	5	»
Zamora	48	4	2	10	»	24	25	4	16
Sevilla	45	11	»	10	»	24	21	9	»
Madrid	47	9	10	9	11	15	25	5	7
Barcelona	31	5	»	9	11	15	10	1	26
Madrid	27	6	16	9	11	15	10	1	21
Zaragoza	41	8	8	9	11	13	20	9	18
Orense	68	10	4	9	11	12	25	10	18
Puerto Rico	51	10	14	9	11	7	21	1	27
Zamora	35	8	29	9	11	5	14	2	27
Burgos	50	10	21	9	11	»	30	8	6
Guadalajara	47	2	17	9	11	»	28	2	21
Valencia	52	2	20	9	11	»	21	7	13
Badajoz	30	»	24	9	11	»	9	11	»
León	38	8	5	9	10	24	17	10	22
Balcaros	64	»	13	9	10	20	34	7	20
Castellón	49	5	10	9	10	19	9	10	19
Zaragoza	35	3	8	9	10	18	9	10	18
Castellón	66	»	11	9	10	17	27	»	16
Toledo	63	2	7	9	10	15	17	8	28
Málaga	51	11	24	9	10	12	34	5	2
Castellón	32	3	11	9	10	10	13	8	»
Madrid	70	4	18	9	9	15	38	»	17
Santander	41	1	18	9	9	15	18	»	»
Segovia	53	7	19	9	9	11	34	10	13
Alicante	45	5	13	9	9	11	26	1	»
Madrid	40	8	8	9	9	11	17	7	22
Madrid	37	10	8	9	9	4	18	11	29
Valladolid	39	7	15	9	9	4	9	9	4
Madrid	50	6	20	9	9	»	31	5	11
Avila	44	1	»	9	9	»	23	9	14
Badajoz	29	9	12	9	9	»	9	9	»
Cádiz	45	11	19	9	8	1	18	9	23
Alicante	50	»	9	9	7	17	21	1	25
Guadalajara	50	4	29	9	7	16	27	2	22
Sevilla	47	»	10	9	7	15	21	11	15
Sevilla	50	6	21	9	7	14	9	7	14
Barcelona	47	3	26	9	7	12	9	7	12
Avila	51	»	19	9	7	10	19	1	9
Pontevedra	41	11	»	9	7	10	17	»	4
Orense	28	9	26	9	7	7	9	7	7
Orense	46	5	29	9	7	6	16	10	10
Castellón	50	7	1	9	7	»	31	»	19

163

MORENO JIMENEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 39, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Anzueta, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 527

164

NUÑEZ NUÑEZ, Juan; domiciliado últimamente en la ciudad de San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración en causa número 181 del año actual. 645

165

ORALLO, Pedro; domiciliado últimamente en la Mola, calle de Pabellones (Mahón); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para declarar en causa instruída con el número 153 de 1916, por delito de contrabando. 532

166

PARSES CALSET, Silvestre; de cuarenta y ocho años, hijo de Vicente y María, estado soltero, natural de Seret (Francia), vecino de Barcelona y sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarado rebelde. 640

167

PEREZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Alonso del Barco, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por retención de un reloj á Pedro Sáenz, instruída por dicho Juzgado con el número 721 de 1916. 525

168

PICAZO, Rufina; la cual condujo al garaje de la calle de Embajadores, número 57 un automóvil de D.^{ña} Eugenia Pérez, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa á Angel Seco, que se sigue en dicho Juzgado con el número 474 de 1916. 525

169

RAMOS, Jesús; residente últimamente en el pueblo de Mongat, calle de la Marina, número 10-24, carbonería; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12 al objeto de ser oído en el sumario número 179 de 1916, que se instruye por estafa en dicho Juzgado y Secretaría de D. Isidoro Páramo. 432

170

RODRÍGUEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Melgar de Arriba; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala Audiencia del Juzgado de Vialón de Campos, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado. 614

171

RUIZ NUÑEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terri-

ble; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para declarar como testigo en causa por hurto de caballerías, número 43, instruída por dicho Juzgado; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 443

172

SAN GABRIEL, Juan José; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 25; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oído en causa por estafa á Domingo Junquera, instruída por dicho Juzgado con el número 747 de 1916. 581

173

TEROL ASTORCH, Miguel; natural de Barcelona, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 622

174

TORREGROSA PASTOR, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá el 5 de Febrero próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Alicante, para declarar en juicio oral en causa por falsedad, instruída por el Juzgado de instrucción de Alicante. 484

175

VALLEJO GARCIA, Vicente, conocido por Gabarre de primer apellido; de cuarenta años, gitano, casado con Dolores García, vecino de Madrid, que residió en Zaragoza, calle del Conde Alperche, número 6; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de prestar declaración como testigo en causa que se sigue contra Juan Ramón Vallejo y otros, sobre homicidio y lesiones. 547

176

VINUES LORENZO, Luis; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 12, segundo patio, número 2; comparecerá, en el término de tercer día, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruída por dicho Juzgado. 585

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

266

MARI MAYANS, Vicente; hijo de Juan y Catalina, natural de Ibiza, Ayuntamiento de ídem, parroquia del Salvador,

provincia de Baleares, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan Bautista; procesado por la falta de incorporación á filas para recibir instrucción militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Vicente Cuervo Arrizabalaga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ibiza, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Cuervo. JG—26

267

MARTI JOARS, Juan Manuel; natural de Denia, estado soltero, de diecinueve años, profesión marinero, hijo de José y Magdalena; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Marina, á responder de los cargos que le resalten en el expediente de prófugo que se le instruye, encargando á todas las Autoridades se proceda á la busca y captura de dicho individuo, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color rubio, Ayudantía de Marina de Denia, 24 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Juan de la Vega. JM—20

268

MARTINEZ RUA, Francisco; hijo de Lorenzo y Rosa, de diecinueve años, natural de Belaso, vecino de ídem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca ídem, color sano, barba no tiene, profesión marinero, acreditó no saber leer ni escribir; comparecerá, en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Bou, 22 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—7

269

MAZA GABIN, Emilio; hijo de Matías y Antonia, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Alejandro de Madariaga, residente en el Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, Alejandro de Madariaga. JG—20

270

MENDEZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de Justo y Rosa; domiciliado últimamente en Neda (La Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Noche Castro, Capitán de Infantería de Marina, para ser notificado de la resolución recaída en causa por deserción, instruída en este Juzgado. Dado en Ferrol á 20 de Diciembre de 1916.—Nicolás Noche. JM—23

271

MERONES REVILLA, Fidel; hijo de

Victor y Magdalena, natural de Orefia, Ayuntamiento de Alfoz de Llorado, partido judicial de Torrelavega (Santander), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Orefia, y se dice reside en la actualidad en Cádiz; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Doney, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, piso segundo.—Burgos, 28 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—50

272

MOHAMED BEN, *Jameh Ahisa*; hijo de Jameh y Ahisa, natural de Guelagui, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; como soldado del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Adelino Mondria Sanchez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Adelino Mondria.

JG—18

273

MOHAMED BEN, *Larosi Cheloh*; hijo de Larosi y Arria, natural de Chindina, estado soltero, profesión bracerío, de veinticuatro años, estatura 1,880 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como Cabo del Grupo de Regulares de Ceuta, número 8, y procesado por el delito de presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Adelino Mondria Sanchez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Adelino Mondria.

JG—17

274

MORAL CALVO, *Donato*; hijo de Ventura y de Agapita, natural de Valdezate (Purgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,568 metros, de ignorado paradero, y domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Aznar Enrie, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, José Aznar.

JG—8

275

PINEIRO ESTEVEZ, *José*; hijo de Ramón y de Elvira, de diecinueve años, natural y vecino de Gelusc, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas al pelo, frente espaciosa, nariz regular, boca ídem, color sano, barba saliente; profesión marinero; comparecerá, en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que

le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Bueno, 28 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Rosendo Cabelo.

JM—4

276

PERIBANEZ SANTIAGO, *Martin*; hijo de Eugenio y Catalina, vecindado en Iglesiaela (Toledo) de veintidós años, con la estatura de 1,600 metros, estado soltero, de oficio jornalero, del Reemplazo de 1915, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, color moreno y cuarto del ojo derecho, sujeto á expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, antes del plazo de treinta días ante el Juez instructor del referido Cuerpo, destacado en Cáceres.—Cáceres, 2 de Enero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Cebriá Torrent.

JG—19

277

REQUE JUAN, *Julio*; marinero de la Armada, natural de Cervera (Barcelona), de estado soltero; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Juan Albaladejo.

JM—12

278

RÍOS GAGO, *Antonio*; de diecinueve años, natural y vecino de la parroquia de Peñeira, término municipal de Riveira, hijo de Juan y Dolores; comparecerá en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Santa Eulalia de Riveira, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Juan García.

JM—40

279

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Luis*; hijo de Benito y Teresa, natural de Mandiá, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, vecindado últimamente en Mandiá, que nació en 19 de Marzo de 1900, de profesión labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Osende Fernández, residente en Santiago, Cuartel de Santa Isabel, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Osende.

JG—39

280

SALVADOR CHECA, *Antonio*; hijo de Antonio y María, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba naciente; par-

ticulares: una cicatriz de herida en la frente; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por prófugo; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, en el plazo de treinta días.—Ceuta, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Bartolomé de Morales.

JM—14

281

SANCHEZ, *Evaristo*; hijo de Josefa, natural de Rodeiro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de desertión por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tuy, 22 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil.

JG—42

282

SANCHEZ LUCENA, *Manuel*; natural de Los Barrios, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 28 de Diciembre de 1916.—Francisco Clavijo.

JM—49

283

SEQUEIRO ARDAO, *José Santiago*; hijo de Andrés y Florentina, natural de Domínos (Ferrol), estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura baja, pelo y ojos castaños, barba creciente, color sano; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Iglesias Abelleira (actualmente desempeñaba las funciones de Cabo de mar).—A bordo, Ferrol, 27 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, José Iglesias.

JM—22

284

SERRA CALMARI, *Arnaldo*; hijo de Arnaldo y Margarita, natural de La Escalbia, provincia de Baleares, de veintidós años, estado casado, profesión labrador, de 1,550 metros de estatura, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, frente regular, aire marcial; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, reside te en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Inca, 26 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera Mestre.

JG—27

285

VILAR FOSADO, *José*; hijo de José y María, natural de Vedra (La Coruña), de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden circular de 20 de Octubre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, P. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago 19 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—35

286

VINUESA HERRERA, *Fidel*; hijo de Celestino y Saturnina, natural de Longosto (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo (Soria); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Mingo Portillo, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño 27 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Mingo.

JG—29

287

VIVES TOMAS, *Juan*; hijo de Antonio y Juana Ana, natural de Bañalbuaf, Ayuntamiento de Idem (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,800 metros, color moreno, pelo negro, cejas separadas, ojos pardos, nariz aguilena, boca regular y barba redonda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á la incorporación ordenada para el día 5 de Noviembre último, para aprender la instrucción militar; comparecerá, en término de sesenta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Borrás Roca, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Borrás.

JG—33

288

ABIENZO Y POUPART DE BOISGARNIER, *D. Francisco*; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 6; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de Marina, sito en la planta baja del Ministerio del Ramo, y á disposición del Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Luis Hernández Pinzón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Enero de 1917.—José Luis Hernández Pinzón.

JM—128

289

ACHAVAL UGALDEA, *Felipe*; domiciliado últimamente en Elancheve (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el Ayudante de Marina de Lequeitio, don Juan Rico Montero, de no verificarlo en el tiempo prefijado será declarado prófugo.—Lequeitio, 14 de Enero de 1917.—Juan Rico.

JM—123

290

ALONSO MARAÑON, *Eduardo*; natu-

ral de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Pascual y María; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Ascar, número 22; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—69

291

ALONSO MORAN, *Gregorio*; hijo de Dorotheo y Eulalia, natural de Corporales, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla.

JG—112

292

AMUCHATEGUI MACHIN, *Moisés*; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Martín y Genoveva; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iturribide, número 5; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—68

293

BURRIEL LLUBET, *Gabriel*; soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, natural de San Vicente de Llavaneras (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Vicente de Llavaneras; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de esta Región, D. Luis Caturla Travieso, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 201, piso cuarto-primerá.—Barcelona, 6 de Enero de 1917.—Luis Caturla Travieso.

JG—65

294

CALVO CALZADA, *José*; hijo de José y Micaela, natural de La Silva, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1.º de Enero de 1917.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG—114

295

CASTRO CHAO, *Vicente*; hijo de José y Brígida, natural de Puentes, provincia de la Coruña, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,512 metros, sabe leer y escribir y con las señas siguientes: color regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Puentes, partido de Ortigueira, provincia de la Coruña, á quien se le instruye expediente por falta de incorporación á la octava Compañía de Tropas de Sanidad Militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón segunda reserva de la Coruña, número 104, D. Enrique Fuciños Codesido, en las oficinas del Cuartel de Alfonso XII, parte Norte, en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Fuciños.

JG—72

296

CASTRO MOSQUERA, *Ramón*; hijo de D. Ramón y D.ª Gregoria, natural de Coruña; avecinado últimamente en Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas Arias.

JM—125

297

CEREJO URRESTILLA, *Andrés*; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Cantarranas, número 14; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—67

298

CRUZ GARCIA, *Juan*; de diez años; domiciliado últimamente en Totuán (Marrocos); procesado por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General de Melilla, D. Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle Cardenal Cisneros, número 5 (Buca Acuerdo), advirtiéndole que, de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Melilla á 23 de Diciembre de 1916.—Manuel Ramírez.

JG—130

299

CUETO LANILLA, *Facundo*; hijo de Victoriano y Teresa, natural de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Bembibre; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de

treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en León, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JG—111

300

Dos individuos que en las primeras horas de la madrugada del día 30 de Noviembre de 1913 iban en unión de Laureano Alejandro José, (a) *Peizateret*, llevando unas mantas á cuestas, y que al ver una pareja de Mozos de Escuadra se dieron á la fuga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—58

301

El patrón y tripulantes del laúd inglés *Melchor* en 21 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por supuesto delito de contrabando, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, los parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—59

302

GARCIA FREIRE, *Eugenio*; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,679 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, D. Jesús Babio Martínez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—73

303

GONZALEZ GARCIA, *Andrés*; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco Sánchez de Castilla. JG—110

304

IGLESIAS MARTINEZ, *Belarmino*; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Bóo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Re-

gimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JG—113

305

IZAGUIRRE BENGOCHEA, *Bernardino*; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 6 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—119

306

LAUQUIRICA BEASCOA, *Eustaquio*; domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—118

307

Los cuatro trabajadores que en unión de Félix Ros Pascual y un Carabnero tripulaban la barcaza conduciendo el equipaje desembarcado del vapor austroamericano *Alice*, el día 25 de Abril de 1914; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de dicha capital, para declarar en causa instruída por hurto de un baúl, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, los parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—61

308

Los que se apoderaron del bote salvavidas del vapor *Félic Pizcueta*, en la noche del 22 al 23 de Septiembre último; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio M. Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—60

309

Los que eran Capitán y Oficiales del vapor alemán *Ethania* el 27 de Julio de 1914, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio M. Villalón y Demestre, para declarar en causa por averías causadas al vapor *Onán*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 3 de Enero de 1917. El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—63

310

LORENZO PEÑA, *Manuel*; hijo de Félix y Serafina, natural de Codesoro (La Coruña); avecinado últimamente en La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en tér-

mino de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—125

311

MARIN CINTADO, *Diego*; hijo de Diego y Micaela, natural de Cádiz, de veintidós años, estado soltero; procesado por supuesto delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación en este periódico, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Foncubierta y Cano, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal.—Arsenal de la Carraca, 11 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Foncubierta. JM—76

312

OZAMIZ Y BILBAO, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Ibaranguelua, provincia de Vizcaya; comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Enero de 1917.—Juan Rico. JM—117

313

PANDO MIJARES, *Eligio*; hijo de José y de Genarosa, natural de Castañera, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de estado soltero; profesión comerciante, de veintidós años, y 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JG—109

314

PRADA VAZQUEZ, *José*; hijo de Domingo y de María, natural de Uriz, Ayuntamiento de Begonte, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uriz, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración por Real orden circular de 20 de Octubre último (D. O. núm. 238); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Fuciños Gayoso, residente en La Coruña, Cuartel de Macanaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Enero de 1917.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Fuciños. JG—74

315

RECIO RECIO, *Juan*; hijo de Alonso y de Jacinta, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres), de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por falta de incorporación á filas el día 5 de Noviembre de 1916, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Helodoro Cardeña Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida fal-

grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 30 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona.

JG—55

316

RIPOLL PASCUAL, Juan Bautista, hijo de Francisco y de Angela, natural de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada, color moreno; ocupa el folio 9 del Reemplazo actual; domiciliado últimamente en la partida de los Coves, del término municipal de Benidorm; comparecerá, en el término de sesenta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Benidorm, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Bartolomé Armela Rodríguez, bajo apercibimiento que de no ejecutario será declarado prófugo.—Benidorm, 1.º de Enero de 1917.—Bartolomé Armela.

JM—57

317

ROBA VERDEJO, José María, hijo de Juan y Guillermina, natural y vecino de Almería de veintidós años, de estado soltero, profesión barbero, y en la actualidad marinero de la Armada; comparecerá ante este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, á responder en causa que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Bernabé Pérez.

JM—77

318

RODRIGUEZ CASTRO, Eugenio, hijo de José y Carmen, natural de Gantín, Ayuntamiento de idem (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Mariano Zorrilla y Polanco, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Zorrilla.

JM—70

319

ROFES ROFES, Luis, soldado de la cuarta Compañía de Sanidad Militar, natural de Cedejón (Tarazona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Capitanía General, D. Federico de Araoz Nolla, Teniente Coronel de Caballería, que tiene su residencia oficial en la calle del Bruch, número 146, piso primero—segunda.—Barcelona, 8 de Enero de 1917.—Federico de Araoz.

JG—66

320

SANZ PERALTA, Joaquín, hijo de Vi-

cente y Florentina, natural de Amorós (Toledo), vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, nació en 16 de Agosto de 1895, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizaur Lacava, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pedro L. Lizaur.

JG—127

321

SOLOZABAL ABARRASTURI, Francisco, domiciliado últimamente en Ibaranguelua (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 14 de Enero de 1917.—Juan Rico.

JM—122

322

SUAREZ JIMÉNEZ, Antonio, hijo de Miguel y María, natural de Barcarrota (Badsjox), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años, estatura 1,697 metros; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, D. Eduardo Ramos Pablos, residente en el Cuartel de San Agustín, en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badsjox, 21 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JG—56

323

TORREGROSA, José María, tripulante que fué del bergantín *Viajero*, el 18 de Marzo de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por ahogamiento de D. José Cira Galpi, en el naufragio del bergantín *Viajero*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 3 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—62

324

TORRES MARÍ, Vicente, marinero de la Armada licenciado, natural de Jesús (Íbiza), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; procesado por reincidencia en faldas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Moya.

JM—75

325

TURRÓ IGLESIAS, Andrés, hijo de Juan y Josefa, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Castellón de Ampurias, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración del cupo de

instrucción en el corriente año; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Julio Rocha, que tiene su residencia oficial en la Diagonal, número 440, cuarto cuarta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Julio Rocha.

JG—64

326

URIZAR Y ARRIANDIAGA, Juan, domiciliado últimamente en Ibaranguelua (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 6 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico.

JM—121

327

VIDAL MAS, Pablo, hijo de José y Teresa, natural de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, su estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebollo, Juez instructor de la primera Región, con domicilio oficial en Madrid, calle de Lagasca, número 55 moderno, segundo derecha, advirtiéndose que, en caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro de la Guardia.

JG—124

328

VIDAL PRADA, Juan Francisco, hijo de Serafín y Felisa, natural de Campañana, Ayuntamiento de Carucedo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,174 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Carucedo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco S. de Castilla.

JG—115

329

YUSTE COTIERREZ, María, hija de Antonio y Ana, natural de Benamargosa, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión la de su sexo, de treinta y siete años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, boca ídem, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, visto de negro; domiciliada últimamente en Melilla, suponiendo que se puede encontrar en Granada; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, domiciliado en la calle de Arturo Reyes, número 5, segundo izquierda, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1916.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—129

330

ALONSO SANCHEZ, Jenadio, natural de Valladolid, estado soltero, profesión escribiente, estatura regular, pelo castaño, color del rostro sano, el cual viste traje de americana color obscuro y botas negras; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa de 50 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Río, al objeto de ser reducido á prisión y recibirle declaración indagatoria. 612

331

BENUA VILLARROYA, Francisco, estuquista, de dieciocho años, estado soltero, hijo de Benito y Catalina, natural y vecino de Madrid, con domicilio último calle de Andrés Borrego, 17, procesado sobre estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á disposición de la misma, con objeto de constituirse en prisión provisional en estas Cárceles, como está acordado por dicha Audiencia, en auto de 9 de Enero; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 552

332

BLAS SANTIAGO, Toribio de, natural de León, estado soltero, profesión sirviente, de treinta años, hijo de Lorenzo y Esperanza; domiciliado últimamente en la calle Jardines, número 21, posada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 577

333

BRUNO VARGAS, Antonio, hijo de Juan y Jacuina, natural de Badajoz, vecino de Don Benito, estado casado, profesión tratante, de veintita y dos años; comparecerá dentro de diez días, en este Juzgado de instrucción de Plasencia, para ser reducido en prisión por virtud del sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, interesando de todas las Autoridades su busca, captura y conducción á este Juzgado. 593

334

CARRASCO BAIOLLO, Antonio, natural de Montilla (Córdoba), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y Florentina; domiciliado últimamente en la calle del Aguile, número 41, buharillo; procesado por lesiones á Juana Toro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para recibirle declaración indagatoria. 587

335

CASTILLEJO BNEBRA, Severiano, de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro, natural y vecino de Villanueva de la Jara (Cuenca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, á recibirle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y redu-

cirlo á prisión, en causa por hurto de una burra, bajo los apercibimientos legales. 553

336

CEBRIAN SAN SEGUNDO, Ramón, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecisiete años, viste americana de paño color canela, pantalón de pana negra, alpargatas grises y sombrero flexible, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y rostro moreno; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, á fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 611

337

CORTÉS AMADOR, Juan José, de cuarenta y cinco años, hijo de Andrés y Trinidad, natural de Sorbas, profesión esquinador y herrero, vecino de Olula del Río, donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, siguientes á la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Purchena, para responder á los cargos que le resultan en la causa número 126 de 1916, sobre robo de dos jumentos á Antonio Pérez Romero, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 598

338

CORTÉS CORTES, Antonio, (a) *Mamoso*; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 97 de 1916, sobre disparo. 588

339

CORTÉS FERNÁNDEZ, Miguel, de dieciséis años, hijo de Juan José y Francisca, profesión esquinador y herrero, vecino de Olula del Río, donde tuvo su última residencia; comparecerá, en término de diez días, siguientes á la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Purchena, á responder á los cargos que le resultan en la causa número 124 de 1916, sobre robo de dos jumentos á Antonio Pérez Romero, apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 589

340

DIEZ GANTERO, Román, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Antonia, de estado casado, profesión alpargatero, natural de Tardajos (Sevilla), que á último momento residió en Zaragoza, calle de Escobarez, número 18, tercero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barja, dentro del término de diez días, y se le interese su busca, y de ser habido ó presentado se le hará saber una resolución de la Superioridad, dictada en méritos de causa que se le sigue sobre estafa, apercibido que, de no comparecer en el término fijado, será declarado rebelde. 591

341

DIAZ DIEZ, Francisco, natural de Logroño, de estado casado, profesión guardacionero, de cincuenta y cuatro años,

hijo de Ramón y Ramona, el cual es de pelo rubio, ojos azules, de estatura alta y viste traje color café de pana lisa; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de un impermeable; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Río, para ser reducido á prisión y ampliarle su declaración indagatoria. 613

342

DOMINGUEZ ARMIERO, Julián, natural de Paracuellos de Jarama, de estado soltero, profesión carrero, de cuarenta años, hijo de Gabriel y Juana; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 5, estruendo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para notificarle el auto de prisión contra él dictado. 584

343

FERNANDEZ, José, hijo de Perfecto; domiciliado últimamente en Muñón; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Siero, dentro del término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, pena de ser declarado rebelde. 594

344

FERNANDEZ ALONSO, Juan, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años, hijo de Justo y Gervasia; domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 9, segundo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 583

345

FERNANDEZ BLANCO, Felipe, de veinticuatro años, estado casado, natural de Esparragosa de Loras, y Flora García López, de veinticuatro años, estado casada, natural de Madrid; domiciliados últimamente en San Fernando; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que les resultan en causa que se les sigue por estafa. 570

346

GARCÉS, José, estado soltero, de diecisiete años, estatura baja, cara morena y delgada, viste americana color obscuro y pana ó azul; domiciliado últimamente en Baza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser reducido en prisión, apercibido de que, de no comparecer en el término fijado, será declarado rebelde. 612

347

GARCÍA GARCÍA, Juan, hijo de Francisco y Juana, natural de Lora, estado soltero, profesión industrial, de dieciocho años, con las ruinas y sin antecedentes penales, vecino de Capitana, con residencia en la Diputación de San Juan; domiciliado últimamente en Baza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cartagena, á constituirse en prisión, según lo acordado en dicha causa número 163 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 583

343

GARCIA RAMOS, *Francisco*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 569

349

GASPAR BECERRIL, *Santos*; de treinta y un años, hijo de Matías y Andresa, natural de Jarque (Zaragoza), estado casado, profesión jornalero, y domiciliado en Zaragoza; procesado en causa por atentado y cuya prisión se halla decretada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, dentro del término de diez días, á fin de hacerle una notificación y practicar diligencias. 617

350

GIL MORAGAS, *Manuel*; hijo de Esteban y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión decorador, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 560

351

GOMEZ SANTIAGO, *Juan*; gitano, de dieciocho años, hijo de Luis y Dolores, natural y vecino de Lucainena de las Torres, estado soltero, profesión esquilador; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, siguientes á la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para notificarlo y emplazarlo para ante la Audiencia Provincial de Almería, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 601

352

HERAS AYUSO, *Augusto*; natural de Burgos, estado casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 36; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 579

353

HERAS CAMARERO, *Pablo*; natural de Salas de los Infantes, estado casado, profesión militar retirado, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 36; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 580

354

HERNANDEZ SANCHEZ, *Francisco*; de diecinueve años, hijo de Dionisio y Adela, estado soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, y vecino del Puerto de la Cruz, número 7 (Islas Canarias), profesión jornalero, con instrucción, sin señas particulares, y cuyo padre es guardia municipal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que se le ha sido decretada en causa número 97 de 1915, del Juzgado de la

capital, por hurto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 605

355

HUERTA LOZANO, *Faustino*; hijo de Raimundo y Victoria, natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de Vallehermoso (chozas); procesado por atentado á un Guardia de Seguridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 588 89

356

JIMENEZ GARIJO, *Juan*; natural de Bordeog (Soria), estado soltero, profesión industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 4, tienda; procesado por usurpación de marca comercial, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que cumpla la condena que lo ha sido impuesta por la Superioridad. 582

357

LOPEZ CRESPILO, *Antonio*; hijo de Juan y Teresa, natural de Ecija, estado soltero, gitano, de veintinueve años; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 616

358

MAILLO GARCIA, *Severiano*; hijo de Roque y Josefa, natural de Cabriñas, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años, que tiene estatura regular, pelo cano, ojos castaños, con una pequeña nube en el derecho, sin barba ni bigote, viste chaqueta de paño y pantalón de pana; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Salamanca, para constituirse en prisión. 604

359

MARTIN LOBO, *Teodoro-Cesáreo*, alias *Pajarito*; hijo de Damián y Rafaela, natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Fregenal de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para notificarle el auto rectificado de procesamiento, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión. 575

360

MARTIN PALO, *Feliciano*; natural de Alameda del Valle (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Domingo y Silveria; domiciliado últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, 53, segundo; procesado por estafa á D. Antonio Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Lués, para recibirle declaración indagatoria. 586

361

MAYNOU, *José*; de estado casado, pro-

fesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Roig, 17, entresuelo; procesado por hurto, con el número 483 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 557

362

MONTOYA ESCUDERO, *Aquilino*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión trapero, de diecisiete años, hijo de Ramón y Rosario; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 26, primero izquierda; procesado por hurto, en causa número 53 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 576

363

MORA MARTI, *Fermín Rafael*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años, hijo de Emilio y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 15, tercero primera; procesado por hurtos, con el número 541 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 558

364

MUÑOZ GARBÍN, *José*; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Vitor, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 555

365

PEREZ REVIDIEGO, *Josefa*; de estado casada; domiciliada últimamente en Algeciras; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser notificada y oída en el sumario. 582

366

RODRIGUEZ MACIAS, *Isidoro*; mayor de edad, de estado casado, profesión panadero y vecino de Valsequillo; procesado en la causa número 80 de 1916 por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Telde á constituirse en prisión. 607

367

ROFÉS FERRONIA, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de café, de diecisiete años, hijo de José y Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 22, principal; procesado por hurtos con el número 541 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 559

368

SAAVEDRA DELGADO, *Sebastián*; hijo de Sebastián y de Jeremías, natural y vecino de Arucas, de estado casado, pro-

lesión tratante, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria. 371

339

SÁNCHEZ BARBA, José; profesión escribiente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 378

370

SEGURA CAMPOY, Angel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 354

371

VIVES PENAFIEL, Salvador; natural de Algezares (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Joaquín y de Josefa; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa número 60 de 1913, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 592

Juzgados de Primera Instancia.

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao, con fecha de hoy, á petición del Procurador D. Julio Langa, que actúa como demandante, en nombre y representación de D. A. Andrés y D. I. J. Ford, Capitanes de los vapores alemanes *Eriphía* y *Euphemia*, en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado y Secretaría del Infrascrito, promovidos por dichos señores contra Albert Girardeau, L. A. Videau et Fils, R. Daudel et Cie., Ferdinand Petit, Bauliste Bourbonley Ainé, M. Tetard et Fils, Société d'Importation Georges Morvan y Leurteault Frères, sobre pago de cantidad, se emplaza por medio de la presente cédula á los referidos Albert Girardeau, L. A. Videau et Fils, R. Daudel et Cie., Ferdinand Petit, Baptiste Bourbonley Ainé, M. Tetard et Fils, Société d'Importation Georges Morvan y Leurteault Frères, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Y con el fin de que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, la expido y firmo en Bilbao á 18 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado P. Antonio Martínez. X—136

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vitoria y su partido.

En expediente promovido en este Juzgado por el Procurador D. Jesús Izarra, solicitando se haga la declaración de herederos abintestato de D.ª Leonor de Egaña Oquendo, hija de Andrés y Abdona, fallecida en estado de soltera y sin testar, en Pamplona, el 17 de Mayo de 1901, á favor de los hermanos de la misma D.ª Elisa, D.ª María Constanca, D.ª María Blanca y D. Jesús de Egaña, de su sobrina D.ª Ignacia de Egaña Aranzabe y de sus segundos sobrinos D. Arturo, D. Luis, D. Casimiro y D. Ignacio de Egaña Bergés, por medio del presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha señora, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Vitoria á 18 de Enero de 1917.—Fernando González Prieto.—P. S. M.: El Secretario, Alejandro de Zumárraga. X—137

Juzgados Municipales.

VILLAVICIOSA DE ODÓN

En virtud de providencias del señor D. Eugenio Aguado López, Juez municipal de esta villa, dictadas en los juicios verbales civiles, seguidos á instancia de D. Rufino Rodríguez, con D. Antonio Martín del Castillo, D. Luis de Castro Rodríguez, D. Ventura Garrido Sánchez de las Matas, y D. Julián Cañamero Palencia, sobre pago de pesetas, é ignorándose el actual paradero de los deudores, por el presente se les cita para que el día 30 del actual, á las horas, respectivamente, de las diez, las once y doce de la mañana, y tres de su tarde, comparezcan en este Juzgado á la celebración de los referidos juicios, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibidos, en otro caso, les parará el perjuicio consiguiente.

Villaviciosa de Odón, 17 de Enero de 1917.—Eugenio Aguado. JO—747

Jurisdicción de Guerra.

TETUÁN

D. Ramón Fanego Salaverri, primer Teniente de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, y Juez instructor del expediente de abintestato que se sigue con motivo de la muerte del cabo interino de estas Fuerzas, Mauricio Andrés García.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el cabo interino de la segunda Compañía del tercer Batallón de estas Fuerzas, Mauricio Andrés García, al ocurrir su fallecimiento el día 8 de Julio de 1916, para que en el plazo de treinta días, á contar desde que se publique este edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en el Campamento de estas Fuerzas, con los documentos que acrediten el derecho que les asiste.

Dado en Tetuán á 7 de Enero de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Fanego. JG—158

Jurisdicción de Marina.

CANGAS

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Ricardo Paz.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Ricardo Paz, hijo de María Benita, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Moaña, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 19 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—83

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra José Gumerans.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Gumerans, hijo de Incógnito y María, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Ibio, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca ídem, color moreno, barba ninguna, profesión labrador, acreditó no saber leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 18 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—83

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue al inscripto Isidoro Casal Míguez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Isidoro Casal Míguez, hijo de José y Teresa, de diecinueve años de edad, natural de Bayona, vecino de Cangas, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo

para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin.

JM—89

D. Gerardo Obertin y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Jesús Rial Portas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jesús Rial Portas, hijo de Ramón y Juana, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aidán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin y Doldán.

JM—90

D. Gerardo Obertin y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Lemos Otero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Lemos Otero, hijo de Ramiro y Manuela, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Hio, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin y Doldán.

JM—91

D. Gerardo Obertin y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Manuel Piñeiro Martínez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel del Carmen Piñeiro Martínez, hijo de Eugenio y Encarnación, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aidán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin.

JM—92

D. Gerardo Obertin y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Serafín Bacelar Pousa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Serafín Bacelar Pousa, hijo de Francisco y Carmen, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aidán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin.

JM—93

ESTEPONA

D. Francisco Martín, Juez instructor de Estepona.

En el término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, se presentarán ante este Juzgado de Marina á designar defensor, aquél ó aquéllos que se consideren autores del delito de contrabando de ocho letas con tabaco que arrojó el mar por aguas de esta jurisdicción, en los días 30 y 31 de Agosto de 1914, por cuyo motivo instruyo la causa número 235 de 1916, y cuyos autor ó autores aún no han podido ser conocidos.

Estepona, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Martín.

JM—96

FERROL

D. Pedro Lapique Suárez, Alférez de Navío de la Armada, de la dotación del acorazado *España*, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marino fogonero de la dotación de este buque, José Tur Chust.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Tur Chust, hijo de Juan y Antonia, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio pescador, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color bueno, estatura 1,659 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Instrucción para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Ferrol, á bordo del *España*, 22 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Pedro Lapique.

JM—21

HUELVA

D. Isaias Alvarez Diaz, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo

de las lesiones sufridas á bordo del vapor portugués *Silva*, por el súbdito de dicha Nación, Alvaro Soárez da Silva.

Por el presente cito y emplazo al referido Alvaro Soárez da Silva para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva y GACETA DE MADRID, se presente á prestar declaración en la expresada causa en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la calle de Burgos y Mazo, número 12, principal.

Huelva, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Isaias Alvarez Diaz.

JM—103

ISLA CRISTINA

D. Francisco Calbo y del Pino, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Isla Cristina y Capitán de su puerto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio José Francisco Vázquez García, natural de Santa María de Navas (Badajoz), hijo de Alejandro y Josefa, cuyas señas particulares son las siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color claro, y que ocupa el folio 43 de disponibles del presente año, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916 para el cumplimiento de aquélla.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Isla Cristina, 11 de Enero de 1917.—Francisco Calbo.

JM—106

MUIROS

Por medio del presente se cita á don Francisco Abienzo y Peupart de Boisgarnier, Escribiente de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, para que dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Capitanía del puerto de Muros, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye contra Manuel Lestón Mayo por uso de documentos falsos.

De no comparecer dentro del expresado plazo será declarado rebelde.

Muros, 4 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—135

ROSAS

D. Francisco Alonso Riverón, Alférez de Navío de la escuadra de tierra del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del distrito de Rosas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito Federico Cugat Saus, que ocupa el folio 4/315 de la inscripción marítima de este distrito, hijo de Francisco y Ramona, natural de Rosas (Gerona), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en Rosas, á responder en sumaria

que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en la Ayudantía de Marina del Trozo á que pertenece el día 20 de Diciembre de 1916, según previene la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 3 de Enero de 1917.—Francisco Alonso. JM—148

D. Francisco Alonso Riverón, Alférez de Navío de la escala de tierra del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del distrito de Rosas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito José Costa Flaquer, que ocupa el folio 50/915, de la inscripción marítima de este distrito, hijo de Miguel y Teresa, natural y vecino de Rosas (Gerona), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en Rosas, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en la Ayudantía de Marina del Trozo á que pertenece, el día 20 de Diciembre de 1916, según previene la vigente

ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915; rogando á las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 3 de Enero de 1917.—Francisco Alonso. JM—149

VELEZ MALAGA

D. Manuel Pavia y Calleja, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza á José Gallardo Lázaro, hijo de Miguel y Encarnación, natural de San Fernando, de esta vecindad, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano y barba lampiña, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo

para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Vélez Málaga, 9 de Enero de 1917.—Manuel Pavia. JM—159

D. Manuel Pavia y Calleja, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vélez Málaga y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza á Antonio Rodríguez Gutiérrez, hijo de José y Dolores, natural y vecino de esta ciudad, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba naciente, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Vélez Málaga, 9 de Enero de 1917.—Manuel Pavia. JM—160

